



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-126400- -UNC-ME#FCE

7ª Extr.

VISTO:

La solicitud de licencia por Año Sabático elevada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz, a partir del 1º de marzo de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1122/2001 (T.O. de la Ordenanza HCS N° 17/1987 y sus modificatorias);

Que el docente consigna en su presentación el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de licencia y ha dado cumplimiento al compromiso previsto por el Art. 5º, inc. b) de la mencionada reglamentación;

Que el Dr. Moncarz se encuentra designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección del Departamento citado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día lunes 21 de setiembre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable, la solicitud de licencia por Año Sabático formulada por el Dr. Pedro Esteban Moncarz (Legajo N° 33.389), en su cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso en el Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1º de marzo de 2021 y por el término de un año.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

